

**CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA EMPRESA
DE TRANSPORTES MIXTA GUILLERMO ORTEGA S.A.”**



En la ciudad de Paute, a los treinta días del mes de Enero del dos mil diecisiete, comparecen por una parte como **CEDENTE** el señor **CARLOS ALBERTO ZUÑIGA BUESTAN**, con cédula número 0301907127, casado, en calidad de mandatario de los cónyuges señores **MARIA DORINDA PEREZ DUCHIMZA Y SEGUNDO DANIEL SALVADOR CALDERON ZHICAY**, según consta del poder que se adjunta, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la parroquia Chicán, del cantón Paute, provincia del Azuay y manifiesta que sus mandantes son propietarios de CUARENTA Y CINCO ACCIONES en la Compañía de Transportes “EMPRESA DE TRANSPORTES MIXTA GUILLERMO ORTEGA S.A.” legalmente constituida mediante escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Primero del cantón Paute, el 08 de Octubre del 2006, inscrita en el Registro mercantil el 28 de Noviembre del 2006, bajo el número 6, compañía de transportes con sede en la parroquia Chicán, del cantón Paute, provincia del Azuay, y por otra parte comparece como CESIONARIO, el señor **VICTOR MANUEL GUAMAN PARRA**, de estado civil soltero, con cédula de Identidad número: 0106540487, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en el sector de Copzhal, de la parroquia Chicán, del cantón Paute, provincia del Azuay, en la calidad que

comparece y en forma libre y voluntaria proceden a celebrar la siguiente cesión de acciones en base al texto que se detalla:



LOS MANDANTES CEDENTES cónyuges señores **MARIA DORINDA PEREZ DUCHIMZA Y SEGUNDO DANIEL SALVADOR CALDERON ZHICAY**, por medio del presente instrumento, ceden a favor de la parte CESIONARIA, el señor **VICTOR MANUEL GUAMAN PARRA**, las CUARENTA Y CINCO ACCIONES, descritas en la clausula anterior.

Para efectos jurídicos se informará sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro, por medio de Gerencia, así como también REGISTRAR Y ANOTAR EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA.

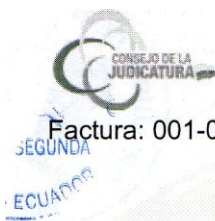
Para constancia del acto societario que se especifica, los comparecientes se afirman en todo su contenido para los fines de Ley y proceden a reconocer sus firmas.

CEDENTE

CARLOS ALBERTO ZUÑIGA BUESTAN
CI. 0301907127

CESIONARIO

VICTOR MANUEL GUAMAN PARRA
CI. 0106540487



Factura: 001-002-000012879



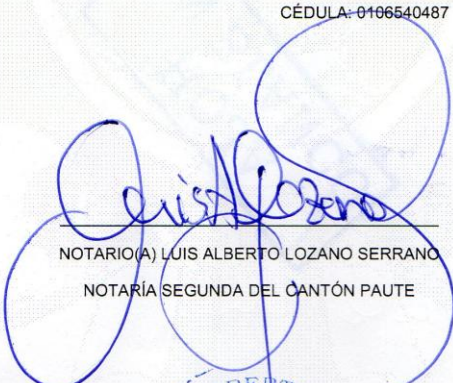
20170105002D00086

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170105002D00086

Ante mí, NOTARIO(A) LUIS ALBERTO LOZANO SERRANO de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) CARLOS ALBERTO ZUÑIGA BUESTAN portador(a) de CÉDULA 0301907127 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en PAUTE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; VICTOR MANUEL GUAMAN PARRA portador(a) de CÉDULA 0106540487 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en PAUTE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. PAUTE, a 30 DE ENERO DEL 2017, (11:55).


CARLOS ALBERTO ZUÑIGA BUESTAN
CÉDULA: 0301907127


VICTOR MANUEL GUAMAN PARRA
CÉDULA: 0106540487


NOTARIO(A) LUIS ALBERTO LOZANO SERRANO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PAUTE





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CHICAGO
(ILLINOIS)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1019 / 2016

Tomo . Página 1019



En la ciudad de CHICAGO, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el 21 de diciembre de 2016, ante mi, BLANCA INÉS ALTA PERUGACHI, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparecen **MARÍA DORINDA PÉREZ DUCHIMAZA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casada**, Cédula de ciudadanía número **0102289667** y **SEGUNDO DANIEL SALVADOR CALDERON ZHICAY**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casado**, Cédula de ciudadanía número **0102203239**, domiciliados en **3705 W ALTGELD ST APT G CHICAGO IL 60647, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **CARLOS ALBERTO ZUÑIGA BUESTAN**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casado** y Cédula de ciudadanía número **0301907127**, domiciliado en la Parroquia Chicán, del cantón Paute, provincia del Azuay, República del Ecuador, a fin de que por este mandato el apoderado realice las siguientes gestiones: **PRIMERO.-** Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento del presente Poder Amplio y suficiente los señores CALDERON ZHICAY SEGUNDO DANIEL SALVADOR, con cédula de ciudadanía 0102203239 y la señora MARÍA DORINDA PÉREZ DUCHIMAZA, con cédula de ciudadanía número 0102289667. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América. **SEGUNDA.-** Los comparecientes mediante este instrumento público, confiere el Poder Amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor CARLOS ALBERTO ZUÑIGA BUESTAN, con cédula de ciudadanía número 0301907127, a fin de que a sus nombres y representación: a) Comparezca y realice todo trámite en la Agencia Nacional de Tránsito del Paute – provincia del Azuay, entidades relacionadas a la Municipalidad de cantón Paute, y en cualquier otra institución, con la finalidad de que se matricule el vehículo con las siguientes características: PLACA ADZ0801, MARCA MAZDA, CLASE CAMIONETA, TIPO DOBLE CAB, AÑO 2005, Nro. MOTOR F2237692, MODELO B2200 CABINA DOBLE, COLOR BLANCO, NRO. CHASIS 8LFUNY0245M001332, a favor y en nombre de los comparecientes. b) Comparecer en nombre de los comparecientes a cualquier institución pública o privada donde se generen obligaciones tras la matrícula del vehículo. Para que así la actividad que este desarrolla sea llevada a cabo en total legalidad y apego a las leyes del Ecuador. c) Encargarse de la administración del vehículo cuyas características se indican en las líneas superiores, de propiedad de los comparecientes, siendo la única persona autorizada, para que en representación de los comparecientes actúe en las acciones que considere necesarias en beneficio de ellos. d) Encargarse de representar a los comparecientes en cualquier tipo de controversia sean estas judiciales, administrativas, o de cualquier otra índole, que pudieren surgir relacionadas con el uso o actividad del vehículo. e) Realizar los trámites concernientes a la matriculación anual vehicular contratación y pago del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT. f) Realizar los trámites y gestiones que tengan con las habilitaciones y permisos otorgados por el Municipio de Paute o cualquier otra entidad, para el desarrollo de la actividad que genere el vehículo. g) Representar a los comparecientes dentro de la Compañía de Transporte Mixto Guillermo Ortega S.A, pudiendo tomar decisiones que crea pertinentes para el beneficio de la actividad que tenga

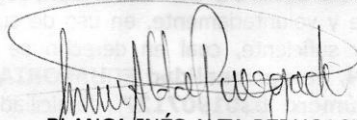
el vehículo indicado. h) Recibir dineros producidos del beneficio del vehículo mencionado, i) Queda autorizado para VENDER los derechos y acciones dentro de la Compañía, y si fuere el caso vender el vehículo de propiedad de los poderdantes. El presente poder se entenderá tan amplio y suficiente como en derecho resulte de modo que el apoderado pueda cumplir con el mandato sin limitaciones. Para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con estos mandatos. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al mandatario todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, especialmente las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa de los mandantes.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes se ratificaron en su contenido y aprobando todas sus partes firmaron al pie conmigo, de todo lo cual doy fe,-



MARIA DORINDA PEREZ DUCHIMAZA



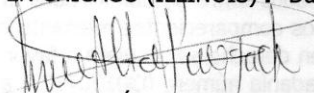
SEGUNDO DANIEL SALVADOR CALDERON ZHICAY



BLANCA INÉS ALTA PERUGACHI
VICECONSUL DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CHICAGO (ILLINOIS) .- Dado y sellado, el 21 de diciembre de 2016



BLANCA INÉS ALTA PERUGACHI
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2

Valor: 30,00 Timbre USD 20.00, Y-1345772, G-1395115





A5712251

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



PASAPORTE
PASSPORT

REPUBLICA DEL ECUADOR

Tipus/Type: P Código del país/Country Code: ECU A5712251 Pasaporte/Passport: 0102203239

Apellidos/Surname: CALDERON ZHICAY

Nombre/First Name: SEGUNDO DANIEL SALVADOR

Fecha de nacimiento/Date of birth: 7 FEB/FEB. 1964

Lugar de nacimiento/Place of birth: PAUTE, ECU

Fecha de emisión/Date of issue: 9 DIC/DEC 2015

Fecha de expiración/Date of expiry: 9 DIC/DEC 2021

Sexo/Sex: M

Signature: [Signature]

Machine-readable zone: P<ECUCALDERON<ZHICAY<<SEGUNDO<DANIEL<SALVADO
A5712251<5ECU6402075M21120910102203239<<<<66



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 030190712-7

ZUNIGA BUESTAN CARLOS ALBERTO
AZUAY/PAUTE/CHICAN /GUILLERMO ORTEGA

06 AGOSTO 1983

FECHA DE NAC. 001- 0060 00060 M

AZUAY/ PAUTE AGE SEXO

CHICAN /GUILLERMO ORTEGA983

Carlos Zuniga
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V334913242

CASADO NANCY VICTORIA CALDERON PERE.

PRIMARIA AGRICULTOR

CARLOS AGUSTIN ZUNIGA PROFESION

ZOILA MARGARITA BUESTAN

PAUTE 13/02/2013

13/02/2025

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. DUP 0148727



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
030190712-7 003 - 0266

ZUNIGA BUESTAN CARLOS ALBERTO

AZUAY PAUTE

CHICAN / GUILLERMO ORTEGA CHIC

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00027

4047238 11/11/2014 11:59:11 IMP. HSM



DOY FE QUE LA FOTOCOPIA EN
HOJA(S) ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTÓ
PARA SU CONSTATAción.
PAUTE, 30 DE Enero DE 2017



Dr. Luis Alberto Lozano
Dr. Luis Alberto Lozano
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PAUTE



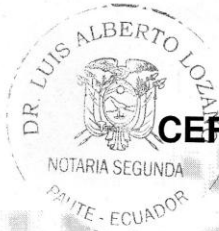


REPÚBLICA DEL ECUADOR

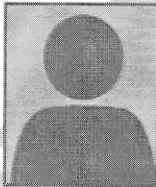
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0301907127

Nombres del ciudadano: ZUÑIGA BUESTAN CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PAUTE/CHICAN /GUILLERMO ORTEGA/

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NANCY VICTORIA CALDERON PEREZ

Fecha de Matrimonio: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: CARLOS AGUSTIN ZUÑIGA

Nombres de la madre: ZOILA MARGARITA BUESTAN

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2017

Emisor: LUIS ALBERTO LOZANO SERRANO - AZUAY-PAUTE-NT 2 - AZUAY - PAUTE



N° de certificado: 171-005-88194



171-005-88194

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.30 14:58:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010654048-2

GUAMAN PARRA VICTOR MANUEL

AZUAY/PAUTE/CHICAN /GUILLERMO ORTEGA

22 DICIEMBRE 1988

REG. CIVIL 001-7-0007 00007 M

AZUAY/ PAUTE

CHICAN /GUILLERMO ORTEGA

FORMA No. 1661605

ECUATORIANA***** V4444V4444

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL ESTUDIANTE

INSTRUCCION ESTUDIANTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE GUAMAN ZHICAY

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE GUAMAN ZHICAY

FECHA DE EXPEDICION 20/08/2009

FECHA DE CADUCIDAD 07/08/2011

FORMA No. 1661605

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009

009 - 0292 0106540487

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GUAMAN PARRA VICTOR MANUEL

AZUAY PROVINCIA

PAUTE CIRCUNSCRIPCIÓN

PAUTE PAUTE

CANTÓN PARROQUIA

1 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



BOY FEL QUE LA FOTOCOPIA EN HOJA(S) ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTÓ PARA SU CONSTATAción.

PAUTE, 30 DE ABRIL DE 2014



Dr. Luis Alberto Lozano
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PAUTE





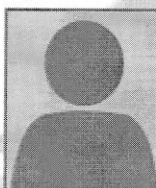
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0106540487

Nombres del ciudadano: GUAMAN PARRA VICTOR MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PAUTE/CHICAN /GUILLERMO ORTEGA/

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MANUEL JESUS GUAMAN ZHICAY

Nombres de la madre: MARIANA DE JESUS PARRA LAZO

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2009

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2017

Emisor: LUIS ALBERTO LOZANO SERRANO - AZUAY-PAUTE-NT 2 - AZUAY - PAUTE



N° de certificado: 171-005-88250



171-005-88250

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.30 14:59:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>